

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 43

SERIE: 1991-92

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS
DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1991-92; Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : La Ley Municipal vigente, en su Artículo 5.005, inciso g, le da facultad a la Asamblea Municipal para autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de crédito de las partidas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos.

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LAS PARTIDAS

2902-Seguros Contratados por Secretario de Hacienda , F.O.	\$29,658.25
6601-Def. Cuota Fondo Seguro del Estado, F.O.	3,000.00
6303-Amort. Principal e Int. Empto. \$500,000.00 F.S.	14,325.88
	\$46,984.13

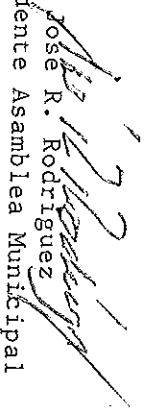
A LAS PARTIDAS

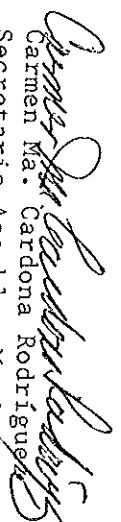
2901-Indemnización Obreros y Empleados, F.O.	43,914.01
2713-Mantenimiento de Equipo, F.O.	1,040.00
6609-Gros. y Deficiencia A.A.A., F.O.	
	2,030.12

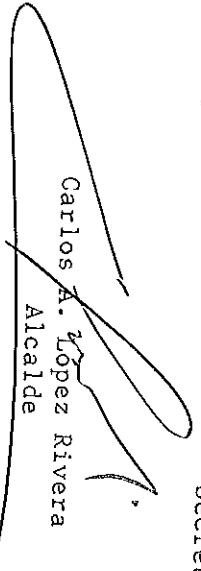
\$46,984.13

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de mayo de 1992 y aprobada por el Alcalde el día 27 de mayo de 1992.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. Lopez Rivera
Alcalde